

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 020

PERÍODO LEGISLATIVO 2008-

EXTRACTO **P. E. P. - NOTA Nº** 08/08 SOLICITANDO ACUERDO LEGIS-
LATIVO PARA LA DESIGNACIÓN DEL DR. WALTER HUGO PAPA,
COMO JEFE DE LA POLICIA DE LA PCIA, EFECTUADO MEDIAN-
TE DECRETO Nº 3618/07.-

25 Ene. 2008

Entró en la Sesión de:

Girado a Comisión Nº COM 1

Orden del día Nº



PODER LEGISLATIVO
PASADENA

Nº 021

04-01-08

FECHA: 10.12

PRECIOS: juw

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

NOTA Nº 08
GOB.

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

07 ENE 2008

MESA DE ENTRADA
Nº 020 HS: 12.35 FIRMA

USHUAIA, 04 ENE. 2008

SEÑOR VICEPRESIDENTE 1º :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Vicegobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur en Ejercicio del Poder Ejecutivo, con el objeto de remitirle fotocopia autenticada del Decreto Provincial Nº 3618/07, por el cual se designa al Comisario Inspector Dr. Walter Hugo PAPA, como Jefe de la Policía de la Provincia, a los efectos del acuerdo establecido en el artículo 13 de la Ley Provincial Nº 263 y Ley 104.

A tal fin se adjunta Currículum Vitae, fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

Sin otro particular, saludo a Ud., con atenta consideración.

Carlos D. BASSANETTI
Vicegobernador
en Ejercicio del Poder Ejecutivo

AL SEÑOR
VICEPRESIDENTE 1º DE LA
LEGISLATURA PROVINCIAL
Dr. Manuel RAIMBAULT
S/D.

*Por disposición del Sr. Vicepresidente 1º de la
de la Presidencia, se pisa a SL para conocimiento
de los Bloques.*

Edel
EDIT ESTELA DEL VALLE
Directora

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son parte integrante e inalienable de la República Argentina"

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*



USHUAIA, 17 DIC. 2007

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que debido al resultado de las últimas elecciones generales, la suscripta fuera electa para ejercer la titularidad del Poder Ejecutivo Provincial, debiéndose designar en consecuencia a los funcionarios/as que conformarán los distintos cargos.

Que y como lo establece el artículo 135° de la Constitución Provincial y la ley 263 -art. 13-, es atribución y deber al cargo de Gobernador, efectuar el nombramiento del Jefe de Policía para que conduzca orgánicamente la fuerza.

Que de conformidad con los lineamientos para el cargo en referencia que la presente gestión tiene asumido cumplir y atendiendo a los criterios de organización y direccionalidad de la fuerza conforme la zona legítima de discrecionalidad que este Poder Ejecutivo ostenta, tras un exhaustivo análisis de la cuestión, se considera acorde a estos criterios designar en calidad de Jefe de la Policía Provincial al Comisario Inspector (R) Dr. Walter Hugo PAPA, quien reúne los requisitos legales pertinentes.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 135° de la Constitución Provincial.

Por ello:

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTUICO SUR
D E C R E T A :**

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto, en virtud del presente decreto, la condición de retiro que reviste el Comisario Inspector (R) Dr. Walter Hugo PAPA.

ARTICULO 2°.- Designar Jefe de la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, al Comisario Inspector Dr. Walter Hugo PAPA, D.N.I. N° 16.506.051, con sustento en lo normado por la ley 263 -art. 13- y el art. 135 de la Constitución Provincial.

ARTICULO 3°.- Dar conocimiento, a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina y Caja Compensadora de la Policía Territorial, a sus efectos.

ARTICULO 4°.- Dar conocimiento a la Legislatura Provincial, en los términos del art. 13 de la ley 263 y la ley 104.

ARTICULO 5°.- Comunicar a quienes corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DECRETO N°

3618/07

Dr. Guillermo Horacio AFAMBURU
Ministro de Gobierno
Coordinación General y Justicia

Ricardo E. CITEQUEMAN
Subdirector General
Dirección General de Despacho - S.I. y T.

MARÍA FABIANA RIOS
Gobernadora



CURRICULUM VITAE

DEL

COMISARIO INSPECTOR

Dr. WALTER HUGO PAPA



DATOS PERSONALES:

NOMBRE: WALTER HUGO

APELLIDO: PAPA

FECHA DE NACIMIENTO: 01 DE JULIO DE 1963

LUGAR: CAPITAL FEDERAL

ESTADO CIVIL: CASADO/2 HIJAS MENORES
DE 14 Y 8 AÑOS

CONYUGE: A. MARCELA DE SIMONE

DOMICILIO: DELOQUI Y LASSERRE

TELEFONO: 421773

EMAIL: walterpapa@speedy.com.ar

OCUPACION ACTUAL: JEFE DE POLICIA

DOMICILIO LABORAL: DELOQUI Y LASSERRE
USHUAIA

ESTUDIOS REALIZADOS:

Oficial Egresado Jerarquía Adjutor- Serv. Penitenciario Prov. Bs. As. Año 1984.

Ingreso Policía Tierra del Fuego marzo/86

Curso en CABA Narcotráfico Oficiales Subalternos Policía Federal Argentina 1987.



Cursos temáticos en jerarquías Ayudante y Subinspector.

Pasantía una semana días ANA Río Grande año 1988.

Licenciado en Ciencias Penales y Sociales Universidad Policía Federal Argentina 1994.

ABOGADO Universidad Católica de Salta Sede Buenos Aires 1995.

Coordinador conjuntamente con la Excma. Cámara Apelaciones Sala Penal y participante, Curso dictado Escuela de Cadetes por el profesor Titular de la cátedra de Filosofía de la Universidad Nacional de Salta, año 1998.

Curso computación destinado a la intranet policial año 1998.

Jornadas Conducción y Liderazgo adaptado al sistema policial, dictado por Universidad Salvador en Río Grande y Ushuaia, año 1999.

Coordinador y Participante Cursos dictado en el año 2001 por Gendarmeri Francesa y Policía Investigaciones Francesa en Ushuaia en Hotel Las Hayas.

Curso Negociador Policial en situaciones de Rehenes, Teórico Práctico año 2005.

Curso de Gerenciamiento de Crisis año 2005.

DESTINOS POLICIALES:

Comisaría Primera Ushuaia, año 1986.

Departamento Asuntos Judiciales, 1987.

Comisaría Primera Ushuaia, año 1987/8 Jefe Oficina Administrativa.

División Delitos Económicos – sumariante-1988/9.

Dirección de Investigaciones – sumariante, drogas-1989/90.

Becado elegido entre varios postulantes por Estado Mayor Policial para Cursar Licenciatura Ciencias Penales y Sociales Univ. Policía Federal Argentina año 1991/95.



División Investigaciones Río Grande – Delitos Económicos, Drogas, sumariante diversas causas y expedientes - año 1995/96.
Unidad Regional Norte- secretaria- año 1996.
Jefe Estudios Escuela de Cadetes año 1997.
Comisaría Tercera Río Grande año 1998.
Sub-Asesor Letrada Río Grande año 1999.
Delegado Provincial en Secretaría Seguridad Interior y Delegado Provincial Sedronar, año 1999-2001.
Mención Especial año 2005 otorgada día de la Policía a la Asesoría Letrada.
Mención Especial Personal año 2006 otorgada día de la Policía.
Ultimas seis calificaciones obtenidas en la carrera como Excelente y última de Sobresaliente.
Asesor Letrado Policial año 2002/2006.

Durante la carrera se han realizado la más diversas tareas policiales, tanto en la faz operativa, guardias, sumariante en causas contravencionales, judiciales, sumarios administrativos, trámites varios administrativos, encargado de certificados Dirección Investigaciones, causas en lo penal económico sobre todo infracción Ley 19640, grandes defraudaciones inclusive las primeras causas por enriquecimiento ilícito de la Provincia, homicidios, drogas, delitos correccionales y criminales, responsable de la seguridad en varios actos eleccionarios provinciales y nacionales.

En Buenos Aires como Delegado Provincial, se participó activamente en el sector Esfuerzo Nacional de Policías, Mesa Coordinación y Control, bajo la dependencia del entonces Director Nacional y actual Subsecretario de Seguridad Interior Lic. Ricardo COLOMBO ROQUE. Se intensificaron enlaces desde la Provincia con SEDRONAR, obteniendo además de ambos organismos Nacionales donaciones en equipamiento. Se logró por conexiones con agregado de Carabinieri Italiano en Embajada Argentina, becas para dos oficiales fueguinos (Manetti y Marino) realizaran un curso en Roma Policía Judicial y para Rescate de Alta Montaña a otro dos oficiales en el norte de Italia.

Se logró ante el Director de Antiterrorismo Policía Federal, cinco Becas para que policías Fueguinos realizaran curso de rescate de rehenes realizado en el Grupo Especial de Operaciones Federales (GEOF).

Se coordinó Cursos de explosivos y adiestradores de canes para drogas en Gendarmería Nacional (Grupo I Campo de Mayo).

Como Aseso Letrado, se realizaron más de tres mil dictámenes e informes, se patrocinó como defensor a varias decenas de policías, no recayendo en ningún caso condena judicial para los asistidos. Se logró inéditamente a nivel provincial (y tal vez patagónico) que policías damnificados por



delitos en actos de servicios fueran querellantes, logrando una condena sin sanción penal por ser menor de edad en la Ciudad de Río Grande, en Ushuaia se obtuvo una condena de cinco años de cumplimiento efectivo a dos agresores, que entre otros lesionaron reiteradamente a cuatro policías en Monte Gallinero (B° 300 Viviendas). Ultima defensa Febrero 2006 absolución para 6 policías en juicio oral y público en Río Grande - se defendió a 3 uniformados-. Copatrocinante de la querella del suboficial ROMERO que fuera gravemente embestido 2006 cuando realizaba control policial en la zona de la Base Naval.

También como Asesor Letrado se tramitó entre otros, el aporte del 8% en lugar del 12% que se retenía por aportes; se dejó sin efecto descuento de la Ley 19.032 –Ley PAMI-(3%); se tramitó la primera transferencia desde la provincialización de aportes y contribuciones hacia Caja Retiros Policía Federal; autor anteproyecto Ley de Seguridad Privada, colaborador anteproyecto Código Contravencional y Ley de Caja Policial. Se propició derecho pensión a viuda de un policial de origen provincial – al no contarse 2005 con ley de personal- en base de antecedentes doctrinarios y jurisprudenciales, entre otros trámites.

ESTUDIOS DE POSGRADO REALIZADOS:

Postgrado en Criminología Universidad Policía Federal Argentina 1995
Duración 6 meses-

Introducción en Mediación, 20 horas Universidad de Buenos Aires.

Entrenamiento en Mediación 60 horas Universidad de Buenos Aires.

Especialista en Derecho Penal – Duración 2 años – Universidad del Salvador. (Tema de Tesis elegido para tramitar y aprobación Doctorado: Delitos contra la Administración Pública).

DOCENCIA:

Jefe de Estudios Escuela de Cadetes Policía Tierra del Fuego, Año 1997.
Profesor titular: Materias 1) Derechos Humanos y Garantías I, 2) Derechos Humanos y Garantías II, 3) Derecho Constitucional II, 3) Derecho Constitucional III.

Profesor Universidad Católica de Salta Modalidad distancia Río Grande,
Materias 1) Introducción al Derecho, 2) Derecho Civil I.



Se dictó conferencia octubre/2005 5 hs. Cátedras, a la Primera Promoción de Operadores de Inteligencia Criminal, realizado en la Escuela Inteligencia Nacional CABA, destinado a más de 70 alumnos todos profesionales, que pasaron a formar parte de la Dirección Nacional de Inteligencia Criminal.

Se dictaron varios cursos para todo el personal policial y de jerarquías, en Ushuaia , Rio Grande y Tolhuin.

ULTIMOS CURSOS REALIZADOS:

Ultimas Ideas en Grandes Temas de Derecho, organizado por Asociación Magistrados TDF.

Jornadas Control de la Administración Pública. Organizado Universidad Austral Bs. As.

Jornadas Servicio Público, Policía y Fomento. Organizado Universidad Austral Bs. As.

Curso Intensivo en Derecho Penal UBA Departamento de Postgrado, duración tres semanas 2004, organizado Cátedra Derecho Penal del Dr. Eugenio ZAFFARONI.

Jornadas Acto Administrativo y Reglamento. Organizado Universidad Austral Bs. As.

Distintos cursos y jornadas dictados en la Escuela Judicial TDF, donde disertaran los Dres MAIER, COLANTUONO, COMADIRA entre otros cursos y jornadas en derecho penal y administrativo.

DUPLICADO

EL POSEEDOR DE ESTE DOCUMENTO
CUMPLE LOS 18 AÑOS, EL DIA:

____/____/____

Sello	Firma Jefe Of. Secc.
-------	----------------------

La presentación del documento nacional de identidad, expedido por el Registro Nacional de las Personas, será obligatoria en todas las circunstancias en que sea necesario probar la identidad de las personas comprendidas en esta Ley, sin que pueda ser suplido por ningún otro documento de identidad, cualquiera fuere su naturaleza y origen.

Art. 13 - Ley 17.671.

Todas las personas de existencia visible o sus representantes legales, comprendidas en la presente Ley, están obligados a comunicar en las oficinas seccionales, consulares o que se habiliten como tales, el "cambio de domicilio", dentro de los treinta días de haberse producido la novedad.

Art. 47 - Ley 17.671.

DOCUMENTO NACIONAL DE
IDENTIDAD DE:

PAPA

Apellidos (si es mujer el de soltera)

Walter Hugo
Nombres

Clase **1963** N° **16506.051**

Sexo **VARON** **MUJER** D. M.

(tachar lo que no corresponda)

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
SAMUEL AYALOS



Impresión dígito
patron derecho

Firma del interesado

